

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE SERVICIO TURISTICO

SANDRO MEJIA BERRU. S.A.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.

Saludos cordiales.

Yo, Oscar Eduardo Jaramillo, en calidad de Gerente General de la compañía de transporte de servicio turístico Sandro Mejía Berru. S.A, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones que a continuación comunico.

La transferencia de: 100 acciones, a un valor nominal de un dólar por acción, la inversión que se realiza es de tipo nacional.

Y que constan en el libro de accionistas de la compañía, con fecha: dos de diciembre del 2013.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	VALOR TOTAL.	TIPO DE INVERSION.
Sr. Segundo Janez Mejía Berru. C.I. 1900202118.	Sra. Eulalia Maclovía Alberca Morcho C.I. 1103669402.	100	1,00	100,00	NACIONAL.
Sra. Mirian Fabiola Ortega Jaramillo. C.I. 1900321397.					

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Palanda, 02 de diciembre del 2013

Oscar Eduardo Jaramillo.

Atentamente,

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO TURISTICO

SANDRO MEJIA BERRU. S.A.

Señor.

Oscar Eduardo Jaramillo.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO TURISTICO SANDRO MEJIA
BERRU. S.A.

EN SU DESPACHO.

SALUDOS CORDIALES.

Por medio de la presente hago conocer que he efectuado el siguiente contrato de
transferencia de acciones.

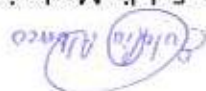
En la ciudad de Palanda a los, un días del mes de diciembre del 2013, se realiza el siguiente
contrato de transferencia de acciones de conformidad al siguiente detalle:

Yo, Segundo Yáñez Mejía Berru, con número de cedula 1900202118, de estado civil casado,
por mis propios derechos, libre y voluntariamente:

Realizo la transferencia de: mis 100 acciones, a un valor nominal de un dólar por acción, la
inversión que se realiza es de tipo nacional, S.A, a favor de la señora Eulalia Maclovio Alberca
Morochu, con número de cedula 1103669402, de estado civil soltera.

Palanda, 02 de diciembre del 2013.

CESIONARIO.



Srta. Eulalia Maclovio Alberca Morochu

C.I. 1103669402.

C.I. 1900202118.

Sr. Segundo Yáñez Mejía Berru.



CEDENTE:

Sra. Wilian Fabiola Ortega Jaramillo.



C.I. 1900321397.